



RESOLUCIÓN NÚMERO 601 DE

(16 de diciembre de 2021)

Por el cual se autorizan descuentos en el valor de la matrícula para el primer semestre de 2022, a estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO ENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y de conformidad con el artículo 24, literales a) y c), del Acuerdo No. 05 del 22 de agosto de 2013, Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9, del Acuerdo No. 012 del 20 de octubre de 2021 por el cual se adopta el “Reglamento Estudiantil de Investigación para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central” define las categorías de los Semilleros y los descuentos para el primer semestre 2022.

ARTÍCULO 9º. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES Y DIRECTORES QUE PARTICIPAN EN LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN. Los estudiantes participantes en los semilleros de investigación que hayan obtenido y registrado oportunamente los soportes de algunos de los resultados estipulados en el artículo 7 de este reglamento, tienen derecho a acceder a los siguientes estímulos:

a) Hasta el 30% en el valor de la matrícula del siguiente periodo académico en los niveles de técnica profesional, tecnología e ingeniería; si pertenecen a un semillero de investigación categoría A;

b) Hasta el 20% para los integrantes de semilleros categoría B y hasta el 10% para quienes participen en semilleros de categoría C; siempre y cuando cumplan con los requisitos de presentar un producto de investigación planteado dentro del semillero de investigación y tengan una dedicación del 80% en las actividades del semillero.

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia certificará la participación de los estudiantes en cada una de las estrategias de investigación estudiantil contempladas en este reglamento previa verificación del cumplimiento de los requisitos.

Que, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia le solicitó a Rectoría la autorización de los descuentos para los estudiantes que participaron en los semilleros de investigación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER descuento del 10%, 20% y 30% en el valor de la matrícula para el primer semestre académico del año 2022; a los estudiantes de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por su participación activa en las actividades de los Semilleros.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Semillero DE MUJERES ETITC Categoría A

	Nombres	Apellidos	Identificación	Descuento
1.	Laura Andrea	Sánchez Barbosa	1.022.445.004	30%
2.	Daniel Alonso	Munévar García	1.032.457.549	30%
3.	Jorge Miguel	Dueñas Sánchez	1.013.685.933	30%
4.	Andrés Felipe	Latorre	1.026.588.579	30%

Semillero cultivando con virtud Categoría A

	Nombre	Apellido	Identificación	Descuento
1.	Héctor Andrés	Rodríguez Cárdenas	1.030.677.826	30%
2.	Nicolas	Jaramillo Almonacid	1.022.428.679	30%
3.	Jeisson Giraldo	Tique	1.013.689.103	30%
4.	Gabriel Enrique	Mogollón	1.000.338.579	30%
5.	Gabriel Alexander	Mendieta Rincón	1.000.467.700	30%
6.	Fernando	Acevedo Ortegata	1.013.616.152	30%

Semillero IoT Categoría C

	Nombre	Apellido	Identificación	Descuento
1.	Andrés Sneider	García Quintero	1.030.683.018	10%
2.	Elkin Julián	Daza Guzmán	1.022.364.561	10%

Semillero Fabricación Digital Solid Work B

	Nombre	Apellido	Identificación	Descuento
1.	Alejandro	Cortes Arrigui	1.015.404.935	25%
2.	María Angelica	Durango Vargas	1.015.468.348	25%
3.	Byron	Guerrero Suárez	1.010.243.028	25%
4.	Darwin Alexander	Martínez Polo	1.233.493.890	25%
5.	Juan Felipe	Aldana Calderón	1.001.176.503	25%
6.	Harold Andrés	Preciado Rojas	1.023.979.283	25%
7.	Tania Isabel	Prieto Velásquez	1.013.663.294	25%
8.	Jaiber Duban	Ramírez Mora	1.022.442.135	25%
9.	Julián Mauricio	Ramírez Cañón	1.016.109.925	25%
10.	Rita Carolina	Rincón Pulido	1.022.349.734	25%
11.	Juan David	Rojas García	1.022.349.734	25%
12.	Diego Armando	Suárez Pico	1.022.349.734	25%
13.	Álvaro Brayan	Reyes Vaca	1.022.349.734	25%

Semillero SIGE Categoría A

	Nombre	Apellido	Identificación	Descuento
1.	Luis Alejandro	Melo Patiño	80.927.845	30%
2.	Diego Andrés	Fernández Peña	1.016.031.379	30%
3.	Leidy Helena	Herrán Briceño	52.966.940	30%

Semillero AUTOMATOOLS Categoría A

	Nombre	Apellido	Identificación	Descuento
1.	Omar	López	1.022.432.535	30%
2.	Lina Yulieth	Díaz Ortiz	1.000.782.561	30%
3.	Cristian Camilo	Barrantes García	1.014.256.396	30%
4.	Cristian Camilo	Bustos Martínez	1.030.664.823	30%

Semillero ISQUA 2021-2 Categoría B

	Nombre	Apellido	Identificación	Descuento
1.	José David	Rodríguez Ramírez	1.010.230.956	25%
2.	José Darío	Siaucho Rodríguez	1.026.596.295	25%
3.	Luis David	Gil Martínez	1.000.219.710	25%
4.	Fernando	Rodríguez López	1.032.501.925	25%
5.	Orozco González	Julián Esteban	1.016.089.376	25%

Semillero SAPIENTIAM Categoría A

	Nombre	Apellido	Identificación	Descuento
1.	Alejandro	Charris Tamayo	1.021.632.182	30%
2.	Mily Alejandra	Cordón	1.007.684.266	30%
3.	Juliana Valentina	Cubillos León	1.000.349.555	30%
4.	Cristian Andrés	Espinel Londoño	1.018.511.286	30%
5.	Liliana Katherine	Forero Vargas	1.022.447.212	30%
6.	David Alejandro	Gómez Ramírez	1.000.115.908	30%
7.	Esgar Andrey	Hurtado Martínez	1.024.568.425	30%
8.	Jose Andriuws Neith Altair	Quiroga Fernández	1.033.727.520	30%
9.		Machuca Berna		30%
10.	Manuel Felipe	Pacheco Gutiérrez	1.007.103.302	30%
11.	Juan David	Rueda Quiroga	1.032.500.358	30%
12.	Brian Ferney	Rojas García	1.030.657.286	30%
13.	Jenny Valentina	Rojas Orjuela	1.193.345.314	30%
14.	Javier Alberto	Isaza Caicedo	1.094.892.534	30%

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

15.	Edinson Jair	Yara Rueda	1.031.161.569	30%
-----	--------------	------------	---------------	-----

Semillero SIMACO Categoría C

1.	Edwin	Castro Guerrero	4.061.349	10%
2.	Luis	Giraldo Díaz	18.519.111	10%
3.	Brian	González Martínez	1.024.541.883	10%
4.	José	Nieto Rubio	93.090.293	10%
5.	Juan	Rodríguez López	1.026.300.020	10%
6.	Alison	Rubio Rivera	1.033.717.519	10%
7.	Brayan	Segura Torres	1.019.762.106	10%
8.	Julián Camilo	Forero	1.013.652.414	10%

Semillero Robótica Categoría C

1.	Néstor Fabián	Salamanca	1.082.777.511	25%
----	---------------	-----------	---------------	-----

Semillero Producción e inspección de soldadura Categoría C

1.	Nancy Yohana	Carranza Franco	53.894.131	10%
2.	Omar Fabian	Cristian Torres	80.801.467	10%
3.	John Alexander	Rojas Rodríguez	80.212.571	10%

Semillero DOMÓTICA Categoría C

1.	Sergio	Barrera Jerez	1.005.195.768	10%
2.	Luis Mateo	Chipatecua Jaramillo	1.018.489.094	10%
3.	Leandro	Cruz Rojas	1.001.348.863	10%

Semillero GIER Categoría C

1.	Adriana Paulina	Gafaro Manyoma	1.012.392.652	10%
2.	Fabián	Pinzón Anderson	1.012.392.652	10%
3.	Oscar Iván	Suarez Castañeda	1.032.417.199	10%
4.	Jeison Andrés	Castiblanco Fonseca	1.032.417.199	10%
5.	Víctor Alfonso	Páez Gil	80.920.938	10%
6.	Christian Felipe	Tabares Londoño	1.113.660.226	10%
7.	Karen Lorena	Herrera Valderrama	1.022.409.851	10%
8.	Luz Aída	Castiblanco Forero	39.743.976	10%

Semillero Vehículos Eléctricos Categoría C

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

1.	Kevin Andrés	Albarracín Gómez	1.000.353.203	10%
2.	Rubén	Buitrago	1.012.441.052	10%
3.	Oscar Javier	Cuellar González	1.031.131.649	10%
4.	Sebastián Javier	Cuellar González	1.031.171.037	10%
5.	Alvaro Ricardo	Gómez Junca	79.732.504	10%
6.	Edwin	Hueso Chía	79.880.699	10%
7.	Eduardo Andrés	Ordoñez Moscoso	1.071.986.231	10%
9.	Oscar Guillermo	Puentes Martínez	79.757.295	10%
10.	Edilberto	Ramírez Mateus	80.231.213	10%
11.	Denni Carolina	Tovar Nieto	1.012.372.146	10%
12.	Julián David	Vivas Gualdrón	1.015.483.401	10%
13.	Diego Alejandro	Vergara Pachón	1.023.887.144	10%
14.	José Dario	Yate Santana	1.026.573.388	10%
15.	Kevin Andrés	Albarracín Gómez	1.000.353.203	10%

ARTÍCULO 2º. COMUNÍQUESE el contenido de la presente Resolución a Tesorería, Registro y Control, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia y a los estudiantes beneficiarios.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2021

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz- Asesor de Rectoría.
Revisó: Ariel Tovar Gómez- Vicerrector Administrativo y Financiero.
Revisó: Hno. Armando Solano Suárez, Vicerrector de Investigación, Extensión Transferencia
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo- Secretario General.
Revisó: Viviana Paola Pulido Suárez-Profesional de Gestión Jurídica
Proyectó: Alicia Mancera Barriga- Auxiliar de Investigación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---